



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Igualdad

LXVII/CI/25

ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **trece horas con cincuenta minutos minutos** del día **13 de octubre del año 2022**, en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja del recinto del Poder Legislativo, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de Igualdad, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Análisis y discusión de los siguientes asuntos:
 1. **Asunto 941.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de los artículos 28 y 32, de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, para establecer programas de otorgamiento de becas individuales para mujeres víctimas de violencia y/o en situación de peligro.
Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del grupo parlamentario de MORENA.
 2. **Asunto 1287.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, en materia de acoso callejero.
Ayuntamiento Promovente: Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA).
 3. **Asunto 1291.** Iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar el artículo 6, fracción III de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de igualdad salarial.



Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del grupo parlamentario del PAN.

V. Asuntos generales.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada **Marisela Terrazas Muñoz**, quien funge como Secretaria en la reunión, se sirva a pasar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes:

Dip. Ivón Salazar Morales	Presidenta
Dip. María Antonieta Pérez Reyes	Secretaria
Dip. Marisela Terrazas Muñoz	Vocal
Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz	Vocal
Dip. Leticia Ortega Máynez	Vocal

En virtud de contar con el quórum establecido en la Ley, la Diputada Presidenta procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Igualdad.

II.- Posteriormente, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria, someta a consideración de las Diputadas presentes, el orden del día, **aprobándose por unanimidad de votos**.

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria, se sirva de preguntarle a las Diputadas presentes si existe alguna observación respecto del acta de la sesión anterior, documento que les fue enviado vía correo electrónico, misma que se **aprueba por unanimidad de votos**.



IV.- A fin de desahogar el cuarto punto del orden del día, relativo al análisis y discusión de los Asuntos enlistados en el Orden del Día, la Diputada Presidenta cede el uso de la voz a la Secretaría Técnica.

Relativo al Asunto 941, tiene como objetivo crear un programa para otorgarle becas a mujeres víctimas de violencia, o en situación de peligro, esto a través de la reforma de los artículos 28 y 32 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Aunado a lo anterior, el área técnica informa sobre los oficios enviados a la Secretaría de Educación y Deporte, la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, al Instituto Chihuahuense de las mujeres y a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, siendo esta última la única que respondió el oficio, haciendo del conocimiento de las Diputadas que los apoyos que otorga la Comisión son a nivel estatal, siendo esta información remitida por las coordinaciones regionales de zona norte, zona centro, zona sur y zona occidente. Además, informó la naturaleza de los apoyos otorgados y el desglose por año, lo cual es una obligación de las citadas instituciones, para otorgar este tipo de becas, por lo que se entiende que la obligación se está cumpliendo.

Atendiendo a que la obligación se contempla en la Ley General y Ley Estatal de Víctimas, la obligación es de la Secretaría de Educación y Deporte, quien se coordina con la Comisión Estatal de Atención a Víctimas y demás instancias para otorgar este apoyo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
~~"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"~~

Comisión de Igualdad

LXVII/CI/25

La Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria, se sirva someter a votación el sentido positivo del dictamen, a elaborarse por el área técnica, **aprobándose por unanimidad de votos.**

Sobre el Asunto 1287 que pretende reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado, en materia de acoso callejero, esto en razón de la violencia urbana que enfrentan las mujeres en el estado, por lo que proponen visibilizar este fenómeno en los dispositivos señalados y precisar la responsabilidad de la autoridad, sin embargo, el concepto de 'violencia urbana' con el que cuenta la iniciativa, sigue los mismos principios que la definición de violencia en la comunidad que contemplan la Ley General y la Ley Estatal del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se acuerda analizarlo a fondo en la siguiente reunión de Comisión.

Por lo que respecta al Asunto 1291, que señala la brecha salarial entre hombres y mujeres, para que, dentro de la modalidad de violencia laboral, se considere como tal la percepción de un salario menor por el trabajo o puesto similar o igual entre hombres y mujeres, a través de la reforma de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, mismo que se analizará a fondo en la siguiente reunión de la Comisión.

V.- Con el fin de desahogar el último punto del orden del día, la Diputada solicita a la Diputada que funge como Secretaria, que pregunte a las Diputadas presentes si existe algún asunto general a tratar.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
~~"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"~~

Comisión de Igualdad

LXVII/CI/25

La Diputada Presidenta solicita, como Asunto General, que por parte de la Comisión de Igualdad, se solicite la comparecencia de los directivos del Colegio de Bachilleres, relativos a una denuncia de abuso sexual, solicitando la comparecencia para conocer los protocolos o acciones de la instancia educativa para tomar acciones sobre el caso.

Una vez desahogados los asuntos generales, siendo las **catorce horas con cincuenta y ocho minutos** del día en que se actúa, se da ésta por concluida la reunión.

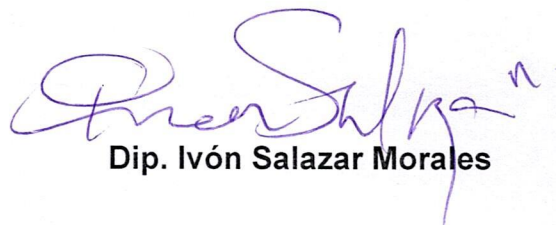
Por la Comisión de Igualdad.

Secretaria



Dip. Rosa Isela Martínez Díaz

Presidenta



Dip. Ivón Salazar Morales

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de la Comisión de Igualdad, celebrada el día 13 de octubre del año 2022.